San Lorenzo, 30 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN INTERNA R.L. Nº 97 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZOS Y OTROS EVENTOS)", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 01/2011 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de la empresa **"EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.",** como resultado del llamado a Contratación Directa, "Provisión de Servicios Gastronómicos (Almuerzos y otros Eventos)".

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 4249/2011, de fecha 12 de enero de 2011, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 6071/2011, de fecha 31 de enero de 2011.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado **"PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZOS Y OTROS EVENTOS)",** a la siguiente Empresa, como resultado del llamado a Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.	
	Mínimo	Máximo
EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.	12.792.500.-	25.585.000.-

Art. 2º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General